



STCSV
20223861918861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
Twitter: @ojomotero
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al Requerimiento IDU No. 226528, Radicado Bogotá Te Escucha-BTE No: 4376972022 y Radicado No. 20221852102302 del 01/dic/2022.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Considerando que en su requerimiento registrado en la red social Twitter manifiesta: "(...) **DERECHO DE PETICION SOLICITUD REDES ARREGLO VIA ROMBOY(sic) DE LA 50 CON PRIMERA DE MAYO (...)**", a continuación se da respuesta, en los siguientes términos:

La Avenida Primera de Mayo (AC 22 Sur) entre la Carrera 10 y la Carrera 50, se encuentra priorizada en el contrato de obra IDU 1714 de 2021 cuyo objeto es *"Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 3"*, suscrito con el CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021, con interventoría ejercida por el CONSORCIO ECOSANTAFE 027, en los términos del contrato IDU 1728 de 2021. El plazo de ejecución de los contratos es de veintisiete (27) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 3 de diciembre de 2021 hasta el 2 de marzo de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El alcance contractual para el corredor vial mencionado, Avenida Primera de Mayo (AC 22 Sur) entre la Carrera 10 y la Carrera 50, corresponde a actividades de atención inmediata, consistentes en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la ciudad. A la fecha el contratista se encuentra adelantando el inventario de daños del corredor, con el fin de determinar las actividades y el presupuesto requerido para las reparaciones; el inicio de las actividades de obra será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861918861

Información Pública

Al responder cite este número

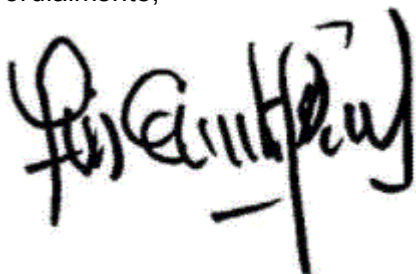
intervención, a través de las actividades propias del componente social del CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1714 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

De igual manera se manifiesta que el Contrato cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 2 No. 71D – 65, disponiendo de la línea telefónica 3232110312 y del correo electrónico: puntoidu1714@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 14-12-2022 03:00 PM

Cc Consorcio Ctupt 013 Bogotá 2021 - - Ctupt013@pytinfrasestructura.com Licitaciones@puentesytorones.com,
Ernestog@ctu.com.co, creyes@ctu.com.co Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Consorcio Ecosantafe 027 - - Transversal 60 No. 106a-28 Of. 401, Licitaciones@estructuradorcolombia.com,
Ecosantafe027@estructuradorcolombia.com, Director1ecosantafe027@gmail.com CP: (BOGOTÁ-D.C.)
cc Alcaldía Mayor De Bogotá Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co CP:

Aprobó: Mónica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: Angela Patricia Ahumada Manjarrés – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión STCSV
Elaboró: Javier Alonso Paez Villamil-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021